

Desayunos por la Igualdad con:

Elena Rodilla Álvarez. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

“La demanda de la plataforma por permisos iguales e intransferibles por nacimiento y adopción contra el INSS”

El 27 de mayo se celebró en la sede del ICA Oviedo una nueva sesión de los Desayunos por la Igualdad, dedicados en esta ocasión a dar a conocer la demanda presentada contra la Seguridad Social por la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción (PPIINA).

La exposición corrió a cargo de la letrada Elena Rodilla Álvarez, quien explicó que varios padres, tras reclamar si éxito por vía administrativa una prestación por paternidad equiparable en duración a la de maternidad, optaron por presentar demandas ante los juzgados competentes contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social entendiendo que la diferencia de trato entre el permiso de maternidad y el de paternidad no se sostiene ni con el objetivo de la protección de la mujer ni con el de la protección de la familia o los menores. Muy al contrario, Elena Rodilla asegura que para alcanzar estos objetivos es necesario "la existencia de permisos iguales, intransferibles y pagados al 100% para cada persona progenitora".

Desde el inicio de estos procesos, la reivindicación de la PPIINA ha tenido "bastante aceptación entre los grupos políticos" lo que llevó que la Comisión de Igualdad del Parlamento aprobase una proposición no de ley encaminada a una reforma legislativa en ese sentido, según comenta Rodilla. La letrada confía en que los jueces que decidirán sobre estas demandas realicen una interpretación integradora entre el principio de igualdad y la directiva europea para la igualdad de trato en asuntos de empleo entre cuyas recomendaciones figura el que se establezcan permisos de paternidad intransferibles.

